

1946 - 2016

VISTO:

Que el 31 de Julio de 2017, venció la designación del Secretario y Subsecretario Académico de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto se designen las nuevas autoridades, y a los fines de garantizar el normal funcionamiento de la Secretaría Académica, resulta necesario encargar el Despacho de la misma en la figura de un Secretario del Gabinete Decanal;

Que en este sentido, el Sr. Decano propone a tales efectos a la Dra. Silvia Susana Morón, Secretaria de Coordinación General de esta Facultad; Por ello;

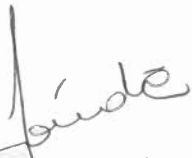
**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Encargar el Despacho de la Secretaría Académica de esta Facultad a la **Doctora Silvia Susana MORÓN**, legajo 34358, en su condición de Secretaria de Coordinación General, a partir del 01 de Agosto de 2017 y hasta tanto sean designadas las nuevas autoridades de la citada Secretaría.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a las Escuelas, Departamentos y demás dependencias de esta Unidad Académica y archívese.

CÓRDOBA, 03 AGO 2017

RESOLUCIÓN N°: 809
RS


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.